

**CONVOCATORIA**  
**A CONCURSO AYUDANTES ALUMNOS Y AYUDANTE INSTRUCTOR**  
**DEPARTAMENTO DERECHO PÚBLICO**  
**PRIMER SEMESTRE 2017**

Se convoca a los interesados a postular al concurso “Ayudantes Alumnos” y “Ayudante Instructor” a presentar sus antecedentes de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Ayudantes de la Facultad de Derecho UAH.

Los requisitos reglamentarios para postular al cargo de **Ayudante Alumno** son:

- a. Ser alumno regular o haber egresado de la carrera de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado sin que hayan transcurrido más de dos años desde la fecha de egreso. No podrán tener la calidad de ayudantes personas que se encuentren cursando la carrera de Derecho en otra institución de educación superior del país;
- b. Haber aprobado todos los cursos obligatorios de primer y segundo año;
- c. Tener un promedio acumulado de notas durante la carrera superior a 5,0;
- d. Haber aprobado la (s) asignatura (s) en la(s) que pretende desempeñarse como ayudante con una calificación igual o superior a 5,0; y
- e. No haber sido sancionado por la comisión de una falta, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado.

Las asignaturas concursadas son:

- **Teoría Política y Constitucional y Derecho Constitucional:** 3 vacantes remunerados y 3 vacantes ad honorem.
- **Derecho Administrativo:** 1 vacante remunerada.



De conformidad con el respectivo reglamento, los requisitos para postular al cargo de **Ayudante Instructor** son:

- a) Acreditar la obtención de la Licenciatura en Derecho en una Universidad reconocida por el Estado.
- b) Acompañar curriculum vitae y los demás antecedentes que acrediten su experiencia e idoneidad para el cargo.

Las asignaturas concursadas son:

- **Derecho Constitucional:** 1 vacante remunerada (dedicación esperada 1 módulo de clases semanal y 4 horas no presenciales semanales).
- **Derecho Administrativo:** 1 vacante ad honorem.

Los interesados deberán presentar los siguientes antecedentes digitalizados vía email a la Directora del Departamento, Prof. Miriam Henríquez, [mhenriqu@uahurtado.cl](mailto:mhenriqu@uahurtado.cl):

- a. Carta que exprese los motivos de la postulación, máximo 500 caracteres (ayudantes alumnos e instructor).
- b. Certificado simple que acredite su situación de alumno regular (ayudantes alumnos).
- c. Avance de malla que acredite la aprobación de los cursos de primer y segundo año del programa de estudios (ayudantes alumnos).
- d. Certificado simple que acredite un promedio de notas acumulado igual o superior a 5.0 (cinco) y que acredite un promedio de notas acumulado igual o superior a 5.0 de las asignaturas del Departamento o Área a la que postula (ayudantes alumnos e instructor).

La selección de los candidatos será realizado según los antecedentes por al menos 3 profesores de la asignatura correspondiente. En caso que la comisión de selección estime pertinente podrá citar a los preseleccionados a una entrevista. El concurso puede declararse desierto total o parcialmente o re-asignar la calidad de remunerado a ad honorem.

El Coordinador Académico comunicará la decisión al Comité Ejecutivo de la Facultad pudiendo éste, en casos calificados, vetar la decisión adoptada.

La selección de los ayudantes alumnos se realizará conforme a los siguientes criterios y ponderaciones:

<b>Ítem</b>	<b>Ponderación</b>
Notas del área	50%
Participación en proyectos de investigación, exposición en seminarios y congresos, publicaciones, directamente vinculados a Derecho Constitucional	40%
Carta de intención	10%

La selección del ayudante instructor se realizará conforme a los siguientes criterios y ponderaciones:

<b>Ítem</b>	<b>Ponderación</b>
Experiencia Docente. Labores de Ayudante, Docente, Participación en proyectos de investigación, exposición en seminarios y congresos, publicaciones, directamente vinculados al curso	20%
Experiencia docente en la Universidad Alberto Hurtado	20%
Grados Académicos. Licenciatura, Cursos, Especializaciones y Post Grados vinculados directamente a Derecho Constitucional II y III.	20%
Rendimiento Académico. Promedio de notas de licenciatura, con énfasis en las obtenidas en el área de Derecho Constitucional, Ranking de Egreso y /o Titulación considerando especialmente la cantidad de estudiantes de la promoción.	20%
Desempeño en la Clase. Dominio del tema, cualidades pedagógicas y manejo de herramientas didácticas.	15%
Carta de intención	5%

El plazo de postulación vence el **15 de marzo a las 17 hrs.**